



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001032/2014, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Ezequiel TURLETTO, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (TME); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por el fallecimiento del Ing. Carlos MADUSSI;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 25 a 30 en la que se propone la designación del Ing. Ezequiel TURLETTO;

La notificación del postulante a fs. 31;

El Curriculum Vitae del Ing. Ezequiel TURLETTO a fs. 07 a 19;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 33;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Ezequiel TURLETTO (Leg. 28224 D.N.I: 24.739.973 – F.N. 05-MAY-76) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (TME), del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2015.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Ing. Ezequiel TURLETTO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2015 si el cargo se provee por concurso y la designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 247 - H.C.D.- 2014.-

